



Estimados Sres.,

Caja Castilla la Mancha tiene financiada la adquisición de suelo en Valdemoro por parte de Promogedesa Villaviciosa S.A. a través del préstamo hipotecario nº 3087-096000445.9.

Este suelo ha sido financiado con la intención de subrogar el préstamo resultante de la segregación a los distintos compradores.

Las condiciones propuestas para la subrogación de la parte proporcional de la hipoteca son:

Importe a conceder: 70% del valor de tasación.

Plazo máximo de 5 años.

Interés: Euribor + 1,25%

Comisión de apertura 1%

Comisión por cancelación parcial o total 1%.

Además existe la posibilidad de plantear el préstamo promotor para la construcción de naves industriales sobre dichas parcelas con las siguientes condiciones:

Importe a conceder: 75% del valor de tasación (parcela + proyecto)

Plazo máximo de 15 años.

Interés: Euribor + 1,25%

Comisión de apertura 1%

Comisión por cancelación parcial o total 1%.

Estas condiciones están sujetas a variación en función de las características de solicitante, de la parcela y la situación del mercado. Condiciones no vinculantes para Caja Castilla la Mancha.

Atentamente

Alberto Puyó
Director Sucursal Madrid 12
C/ Arturo Soria nº 93
91.408.26.66